

# Plaza de toros de Salamanca



## Extraordinaria corrida de novillos toros para el Domingo 14 de Mayo de 1905

con permiso de la autoridad y si el tiempo no lo impide  
tendrá lugar con arreglo al siguiente

### PROGRAMA

Se lidiarán CUATRO novillos toros defectuosos de la acreditada ganadería de don Eloy Lamamié de Clairac y Bermúdez de Castro, vecino de Muchachos (Ledezma), con divisa verde y blanca, que serán lidiados por la cuadrilla siguiente:

←→ Espadas ←→

**José Sánchez (JOSELETE)**

Y

**Antonio de Andrés (TRUENO)**

LOS CUALES ALTERNARÁN

Picadores

Eleno Fernández (AGUJETILLAS) y Julio Mura (ATREVIDO)

Banderilleros

José Melo (MELITO), Matías Ornas (ARMILLITA), Manuel Usa (GALLEQUITO)

Un puntillero

**Dos bravos novillos** para los aficionados que gusten bajar al redondel, excepción de ancianos y niños.

Las puertas de la Plaza se abrirán a las DOS  
y la corrida dará principio a las CUATRO EN PUNTO.

Una brillante banda de música amenizará el espectáculo.

### PRECIOS

LOCALIDADES	EMPRESA		TIMBRE		TOTAL	
	Ets.	Cts.	Ets.	Cts.	Ets.	Cts.
Palcos con 10 entradas.	13	05	1	95	15	00
Barrera de sombra.	1	52	00	23	1	75
Entrada general.	1	00	00	15	1	15
Medias entradas.	00	52	00	03	00	60

La empresa ha acordado poner a la venta las entradas generales en la forma siguiente: entradas, 5.000. Medias entradas, 5.420.

Los toros podrán verse gratis el sábado 13 desde las galerías de la Plaza, de CUATRO a SIETE de la tarde.

El apartado tendrá lugar el día de la corrida a las DIEZ Y MEDIA de la mañana, y para presenciarlo, bastará con presentar la entrada.

El despacho de billetes estará situado el domingo, hasta las dos, en el KIOSCO DE BARAZAL, situado en la LONJA DE LA CARCEL, y desde esta hora en adelante, en las taquillas de la Plaza.

ADVERTENCIAS.—Se observarán todas las prescripciones vigentes para el régimen de las corridas de toros, entre otras, las siguientes: 1.<sup>a</sup> No se lidiará más número de toros que el anunciado. 2.<sup>a</sup> Si algún toro se inutilizare en la lidia, así como algún lidiador, no será reemplazado por otro. 3.<sup>a</sup> Queda prohibido arrojar al redondel naranjas ó cualquier otro objeto que pueda perjudicar a los lidiadores, ó interrumpir la lidia. 4.<sup>a</sup> Se usarán banderillas de fuego para los toros que no tomen tres varas.

5.<sup>a</sup> Nadie podrá estar entre barreras, sino los precisos operarios, ni bajar de los tendidos, hasta que el último toro este enganchado al tiro de mulas. 6.<sup>a</sup> Si después de comenzada la corrida tuviera que suspenderse por cualquier causa, la Empresa no devolverá a los concurrentes el importe de sus localidades ni podrán éstos exigir indemnización alguna. 7.<sup>a</sup> La Empresa tiene dispuestos OCHO caballos; muertos ó inutilizados estos, el público no tiene derecho a exigir mayor número para la suerte de varas. No se permitirá entrar con media entrada a los mayores de doce años.